

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 29512

Información Presupuestal

1. La descripción de la necesidad que el Municipio de Medellín pretende satisfacer con la contratación:

Según el Decreto 883 de 2015 por medio del cual se adecua la estructura de la Administración Municipal de Medellín, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía es una dependencia del área de apoyo institucional que tiene como responsabilidad la definición de la estructura organizacional del ente central, la gestión integral del talento humano, el servicio a la ciudadanía, la gestión de la información, la planeación organizacional y el direccionamiento de los sistemas y modelos organizacionales, y la tecnología para el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios.

En la estructura administrativa de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía se encuentra la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, la cual contempla, entre otros objetivos corporativos #Definir lineamientos estratégicos, políticas y estándares que dirijan y orienten el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones, la seguridad informática y salvaguarda de la información generada y utilizada para gestión pública".

El Municipio de Medellín, en su infraestructura tecnológica, cuenta con Sistemas de Información Geográfica, necesarios para generar y actualizar la información cartográfica de la ciudad, elaborar gran cantidad de planos con diferentes temáticas para los programas y proyectos de inversión que se generan en las distintas dependencias; actualizar las cédulas catastrales de los inmuebles del Municipio de Medellín y realizar el análisis y georreferenciación de variables espaciales requeridas para generar información útil y confiable para la ejecución de los procesos enfocados a cumplir la misión institucional.

Para velar por la disponibilidad y continuidad de dichos sistemas, la Administración Municipal ha adquirido múltiples licencias del software especializado ArcGIS el cual se encuentra conformado por diferentes suites de productos que apoyan los procesos de georreferenciación de todas las dependencias del Municipio de Medellín que utilizan este Software, constituyendo una herramienta que sirve de apoyo a toda la gestión de territorio además de permitir la ubicación exacta de todos los componentes cartográficos y temáticos que hacen parte de la geodatabase corporativa.

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 29512

Por lo anterior, se requiere la renovación del servicio del Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias de software especializado ArcGIS existentes, para continuar de forma permanente la operatividad de los sistemas, garantizar a los usuarios disponibilidad del servicio y contar con la actualización en las diferentes versiones del software durante la vigencia del contrato.

Este servicio será adquirido a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Entidad Colombia Compra Eficiente, mediante el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo de productos ArcGis, No. CCE-116-IAD-2020, suscrito entre Esri Colombia S.A.S. y Colombia Compra Eficiente, ya que satisface la necesidad del Municipio de Medellín y al vincularse al Instrumento se agiliza el proceso contractual. Adicionalmente, se debe realizar el contrato con Esri Colombia S.A.S. como único proveedor autorizado para distribuir y comercializar el software ArcGIS, por tanto, es el único proveedor que puede dar soporte a las mismas.

2. La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales, y la identificación del contrato a celebrar:

Objeto:

Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias del software especializado ArcGIS

Códigos UNSPSC:

Nivel	Código	Descripción
Clase	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
Producto	81101512	SERVICIOS GEOGRÁFICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (GIS)
Clase	81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
Clase	C10	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN BIENES Y SERVICIOS DE TI

Origen de los Recursos:

Código	Descripción

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 29512

Código	Descripción
002	RECURSOS ORDINARIOS INVERSIÓN

Alcance del objeto:

El presente proceso comprende la renovación del plan de suscripción al soporte y actualización de las ya existentes, tal como se describe a continuación:

a) Categoría Servicios:

i) Soporte estándar y actualización: Renovación del servicio de suscripción al soporte y actualización a la última versión liberada de las siguientes licencias, con un periodo de cubrimiento hasta el 30 de junio de 2021 según relación de productos detallados en el adjunto "Lista de licencias a Renovar.pdf"

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo es establecer:

- (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda;
- (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda;
- (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados;
- (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y
- (v) las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras.

Identificación del contrato a celebrar:

CM-ServicioGeneral

Especificaciones esenciales:

Las características técnicas, los términos y condiciones de cada uno de los Productos y Servicios ArcGIS se encuentran en el los documentos del proceso del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo No. CCE-139-IAD-2020 celebrado entre Colombia Compra y Esri Colombia S.A.S. El Municipio de Medellín a través de este Instrumento adquiere los siguientes servicios:

a) Categoría Licencias

- i) Servidor ArcGIS for Server
- ii) ArcGIS for Desktop

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 29512

- iii) ArcGIS 3D Analyst for Desktop
- iv) ArcGIS Spatial Analyst for Desktop
- v) ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop
- vi) ArcGIS for Desktop with Extensions
- vii) ArcGIS Data Interoperability for Desktop
- viii) ArcGIS Publisher for Desktop
- ix) ArcGIS Network Analyst for Desktop

- b) Categoría Servicios ArcGIS
 - i) Soporte estándar y actualización

Obligaciones del Contratista

El contratista debe desarrollar las siguientes actividades

1. Entregar las licencias dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Orden de Compra y facturar a nombre del Municipio de Medellín los Productos ArcGIS una vez sean entregados a satisfacción. La adquisición de licencias incluye el soporte estándar y actualización de las licencias durante el primer año.
2. Entregar el Servicio de soporte estándar y actualización dentro de los cinco (5) días siguientes a la generación de la Orden de Compra, a través del envío de un correo electrónico con los códigos y claves de activación del soporte estándar y actualización.
3. Poder extender el tiempo de solución en dos (2) días hábiles adicionales para aquellos incidentes que requieran ser escalados al fabricante ESRI INC.
4. Atender los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido.
5. Los servicios ArcGIS de soporte estándar y actualización, deben cumplir con los ANS y compensaciones en caso de incumplimiento del ANS, tal como se indica en el documento anexo "ANS Servicios ArcGIS".
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Obligaciones del Municipio

De acuerdo a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo productos ArcGis, el Municipio de Medellín debe aprobar y pagar a Esri Colombia S.A.S. el valor de los Productos y Servicios ArcGIS dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura. Se

Código: FO-ADQU-001		Formato	
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
			Alcaldía de Medellín

Documento Número: 29512

realizará mediante pago único.

Las demás obligaciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S.

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

Desde la expedición de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, para ejercer esta potestad era necesario que el Gobierno Nacional señalara la entidad encargada de su diseño, organización y celebración. El numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) producir economías de escala
- (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.

Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de comprar para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

El municipio de Medellín, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, tal y como lo expresa la norma está facultado para vincularse al Instrumento de Agregación de Demanda, que se define como el Acuerdo Marco de Precios u otro mecanismo de agregación de demanda diseñado y celebrado por Colombia Compra Eficiente, para la adquisición de Software por Catálogo de Productos ArcGis.

Referente a las Garantías de Cumplimiento del proceso, estas se encuentran referenciadas en la minuta del contrato del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo número CCE-139-IAD-2020. Mediante la cláusula 18 Garantía de cumplimiento, numeral 18.2 Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, se establece que Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, en este caso, a favor del Municipio de Medellín, por el valor, amparos y vigencia establecidos. El valor de los amparos de la

Código: FO-ADQU-001		Formato	
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
			Alcaldía de Medellín

Documento Número: 29512

garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

En caso de prórroga del Instrumento de Agregación de Demanda, la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento de este y por y un (1) año más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

Colombia Compra Eficiente debe aprobar la ampliación de la garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su envío por parte del Proveedor.

4. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.

El servicio de suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias del software especializado ArcGIS será adquirido a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Productos ArcGis, número de proceso CCE-116-IAD-2020, mediante la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, vinculando al Municipio de Medellín al contrato suscrito entre Esri Colombia S.A.S. y Colombia Compra Eficiente.

El presupuesto del presente proceso obedece a los valores establecidos en Catálogo de Productos de ArcGis en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (url: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>).

5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.

Como único factor de selección se encuentra la inclusión o no del bien a adquirir dentro del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo, artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 29512

Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Para este proceso se determina la existencia del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo, número de proceso: CCE-116-IAD-2020, por lo cual se adelanta el proceso de contratación mediante la vinculación a este Instrumento.

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
TECNICA	9999	No aplica para esta contratación	
JURIDICA	9999	No aplica para esta contratación	
LOGISTICA	9999	No aplica para esta contratación	

TIPO CRITERIO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	PUNTAJE MÁX
CALIDAD	9999	No aplica para esta contratación		
PRECIO	9999	No aplica para esta contratación		

6. El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
9999	No se contemplan riesgos para esta contratación		

7. El análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DUR.ADIC.	PERIODO
0005	CUMPLIMIENTO	15,00	6	MESES
0003	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS	20,00	1	AÑOS

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 29512

	BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO			
0008	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5,00	3	AÑOS

8. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar

Bien o servicio objeto del contrato:

Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias del software especializado ArcGIS

Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial):

\$ 663.370.055

Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera):

Pago Único

Supervisión o Interventoría:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan, así:

Clase : Supervisión

Tipo : B

DESIGNACION	COMPONENTE	IDENTIFICACION	NOMBRE	E-MAIL
Supervisor	LIDER	98634082	GALLEGO OBANDO FABER ALEXANDER	faber.gallego@medellin.gov.co
Apoyo	SUPLENTE	71605057	ZAPATA HIDALGO JOSE RODRIGO	rodrigo.zapata@medellin.gov.co

Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios):

Municipio de Medellín

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 29512

Duración o Plazo de ejecución del contrato:

12.0 Meses

Multas:

Las establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020

Cláusula Penal Pecuniaria:

Las establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020

Plan de Desarrollo:

Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos

Faber Alexander Gallego Obando
Profesional Especializado - Técnico